



C I R C U L A R CSJHUC22-27

Fecha: 3 de marzo de 2022

Para: JUZGADOS DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE NEIVA Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE FAMILIA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de Contrato Interadministrativo del ICBF sobre la práctica de pruebas de ADN”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el oficio No. 202220100000029241 del 15 de febrero de 2022, suscrita por la doctora Johanna Alejandra Mora Ramos, Subdirectora de Restablecimientos de Derecho del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por medio del cual informa sobre la legalización de la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 01010542022, cuyo objeto es el de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SANGRE, SALIVA Y RESTOS ÓSEOS, ASÍ COMO EL DE EMISIÓN DE DICTÁMENES EN LOS PROCESOS DE FILIACIÓN CON MARCADORES DE ADN”**

Se aclara que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/MCEM